

Política de Riesgos Función Pública Versión 7 - Marzo de 2017



TABLA DE CONTENIDO

Política de Riesgos en Función Pública.....	3
1. Objetivo de la política.....	3
2. Alcance de la Política	3
3. Responsabilidad y Compromisos frente al riesgo	4
4. Contexto Estratégico de Función Pública	4
5. Tipología del riesgo en Función Pública	7
6. Nivel de Aceptación del Riesgo de Corrupción.....	10
7. Metodología para la gestión del riesgo de proceso en Función Pública	12

POLÍTICA DE RIESGOS EN FUNCIÓN PÚBLICA

La Función Pública define su política del riesgo atendiendo los lineamientos establecidos en [Guía para la Administración del riesgo del DAFP¹](#), articulada con las normas aplicables a la Entidad y al sistema de gestión de la calidad, como mecanismo para identificar, analizar, valorar, monitorear, administrar y tratar los riesgos que pudieran afectar el logro de los objetivos institucionales.

1. OBJETIVO DE LA POLÍTICA

Orientar la toma de decisiones oportunas y minimizar efectos adversos al interior de la Entidad, con el fin de dar continuidad a la gestión institucional y asegurar el cumplimiento de los compromisos con los Grupos de Valor.

2. ALCANCE DE LA POLÍTICA

La política de riesgos es aplicable a todos los procesos, proyectos de la Entidad y a todas las acciones ejecutadas por los servidores durante el ejercicio de sus funciones.

¹ *Guía actualizada en diciembre de 2014 y publicada en el aplicativo Calidad DAFP/Direccionamiento Estratégico*

3. RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS FRENTE AL RIESGO

Rol	Función
Alta Dirección - Comité Institucional de Desarrollo Administrativo	Establecer política de riesgo Realizar seguimiento y análisis periódico a los riesgos institucionales
Líderes de Procesos	Identificar los riesgos y controles de procesos y proyectos a cargo en cada vigencia Realizar seguimiento y análisis a los controles de los riesgos según periodicidad establecida Actualizar el mapa de riesgos cuando la administración de los mismos lo requiera
Oficina de Control Interno	Asesorar en la identificación de los riesgos institucionales Analizar el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos Realizar seguimiento a los riesgos consolidados en los mapas de riesgos Reportar seguimiento a los riesgos de corrupción
Oficina Asesora de Planeación	Acompañar y orientar sobre la metodología para la identificación, análisis, calificación y valoración del riesgo. Consolidar el Mapa de riesgos institucional Monitorear cambio de entorno y nuevas amenazas Liderar su elaboración y consolidación con cada responsable de las áreas y/o de los procesos, junto con su equipo de trabajo

3.1 NIVELES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD MÓDULO SGI

A través de la matriz niveles de responsabilidad y autoridad se definen los cargos que pueden identificar, valorar, definir controles y acciones, validar y reportar los riesgos institucionales a través del módulo.

La consulta se puede efectuar a través de la ruta: Intranet / Sistema Integrado de Gestión / Proceso Direccionamiento Estratégico / otros documentos

4. CONTEXTO ESTRATÉGICO DE FUNCIÓN PÚBLICA

En cada vigencia se analiza el entorno estratégico de la Entidad a partir de los siguientes factores internos y externos, para el adecuado análisis de las causas del riesgo y gestión del mismo:

Clasificación	Factores
Externos	Económicos: Disminución del presupuesto por prioridades del Gobierno, Austeridad en el gasto,
	Políticos: Cambio de gobierno con nuevos planes y proyectos de Desarrollo, Falta de continuidad en los programas establecidos, Desconocimiento de la Entidad por parte de otros órganos de gobierno
	Sociales: Ubicación de la Entidad que dificulta el acceso al personal y al público, constantes marchas y paros en el centro de la ciudad
	Tecnológicos: Falta de interoperabilidad con otros sistemas, Fallas en la infraestructura tecnológica, falta de recursos para el fortalecimiento tecnológico,
	Medio Ambientales: Contaminación por sustancias perjudiciales para la salud, Mala práctica de clasificación de residuos
	Comunicación Externa: Múltiples canales e interlocutores de la Entidad con los usuarios, Servicio telefónico insuficiente, falta de coordinación de canales y medios.
Internos	Legal: Cambios legales y normativos aplicables a la Entidad y a los procesos.
	Financieros: Bajo presupuesto de funcionamiento que impide el desarrollo de proyectos, demoras en apropiación y ejecución de recursos, dificultades para la definición de proyectos.
	Personal: Desmotivación de los servidores, falta de incentivos, carrera administrativa sin posibilidades de ascenso, falta de capacitación para desarrollar proyectos, alta rotación
	Procesos: incoherencia entre procesos establecidos y ejecutados, Desconocimiento de los procesos y procedimientos por parte de los servidores, desactualización de documentos, falta interacción.
	Tecnología: sistemas de gestión ineficientes, falta de optimización de sistemas de gestión, falta de coordinación de necesidades de tecnología.

	<p>Estratégicos: Falta de lineamientos y demoras en la Planeación, mapa de procesos desactualizado, estructura organizacional no acordes con procesos, indicadores mal formulados que no aportan a la gestión para toma de decisiones, desconocimiento y falta de aplicación de políticas de operación por parte de los servidores.</p>
	<p>Comunicación Interna: Falta de control sobre los canales establecidos, Falta de registros de resultados de reuniones, demoras en bajar la información, poca efectividad en los canales internos,</p>

5. TIPOLOGÍA DE RIESGOS EN FUNCIÓN PÚBLICA

De acuerdo con la naturaleza de la entidad, los objetivos institucionales y el ciclo de operación, se han identificado los siguientes tipos de riesgos: de Proceso, de Proyecto y de Corrupción.

5.1. Riesgos de Proceso: Aquellos riesgos asociados al logro de los objetivos de los procesos institucionales, se identifican y/o validan en cada vigencia por los líderes de proceso y sus respectivos equipos de trabajo a través de la **metodología propia de FP** y se clasifican en:

1. Estratégicos: Asociado a la administración de la Entidad y se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.
2. De Imagen: Relacionado con la percepción y la confianza por parte de la ciudadanía hacia la Institución.
3. Operativos: Comprenden riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información institucional, de la definición de los procesos, la estructura de la entidad y la articulación entre dependencias.
4. Financieros: Relacionado con el manejo de recursos que incluyen la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes.
5. Cumplimiento y conformidad: Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.
6. Tecnológicos: Están relacionados con la capacidad tecnológica de la Entidad para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión.
7. De corrupción: Relacionados con acciones, omisiones, uso indebido del poder, de los recursos o de la información para la obtención de un beneficio particular o de un tercero.
8. De Información: Se asocia a la calidad, seguridad, oportunidad, pertinencia y confiabilidad de la información agregada y desagregada.

5.2. Riesgos de Proyecto: Son aquellos riesgos asociados a los **Proyectos de Gestión** identificados en cada vigencia y pretenden tratar eventos y grupos de interés que pudieran impedir el resultado esperado; generalmente están relacionados al costo, tiempo y calidad del proyecto, a las fases y áreas de conocimiento y son analizados por los líderes de proceso una vez se definen los planes de trabajo de cada proyecto en cada vigencia y sus acciones de control formarán parte de las actividades propias del proyecto. La Entidad ha establecidos los siguientes riesgos de proyecto:

1.	Financieros: Relacionado con el manejo de recursos asociados al proyecto, la ejecución presupuestal, los pagos del proyecto.
2.	Tecnológico: Relacionados con la capacidad tecnológica de la Entidad para atender el propósito del proyecto y la generación de resultados del mismo.
3.	De Calidad: Relacionados con las políticas de aseguramiento y control de calidad.
4.	Contractual: Relacionado con los atrasos o incumplimiento de los contratos en cada vigencia
5.	Cumplimiento: Se asocian con el cumplimiento por parte de la entidad con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.
6.	Estratégico: Relacionado con la priorización, métricas y alcance del proyecto frente a las metas.
7.	Comunicación: Relacionado con los canales y medios utilizados para informar durante la diferentes etapas del proyecto y la inoportunidad de la comunicación.
8.	Recurso Humano: Se asocia a la cualificación, competencia y disponibilidad de personal requerido para realizar el proyecto.
9.	Integración: Se refiere a la integración de sistemas, áreas, entidades, etapas y demás elementos que se requieran coordinar para el desarrollo del proyecto.
10.	Grupos de Interés: Se refiere al reconocimiento pleno de los grupos de interés asociados al proyecto, sus necesidades, expectativas, aportes y motivaciones sobre el desarrollo del proyecto.

5.3. Riesgos de Corrupción: Son los eventos que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia, del Estado, para la obtención de un beneficio particular², se identifican en cada vigencia junto con los proyectos de proceso, se administran mediante el *Mapa de riesgos institucional* y se determinan **acciones preventivas** permanentes para evitar su materialización.

A diferencia de metodología de valoración de impacto y probabilidad de los riesgos de proceso, los riesgos de corrupción se apartan de la Metodología de Función Pública en cuanto a esta medición, ajustándose a los lineamientos de la Ley anticorrupción así:

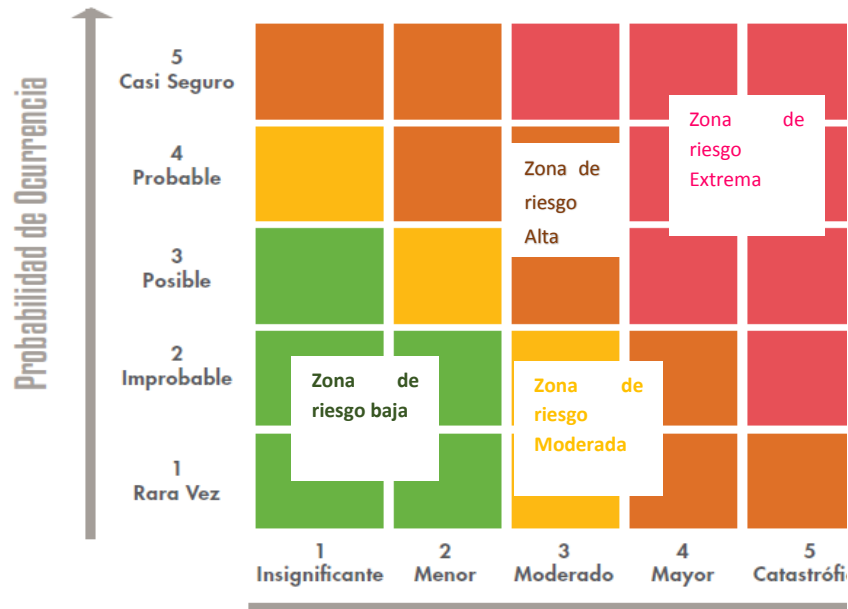
Medición Probabilidad Riesgo de Corrupción			
Descriptor	Descripción	Frecuencia	Nivel
Rara vez	Excepcional Ocurre en excepcionales	No se ha presentado en los últimos 5 años.	1
Improbable	Improbable Puede ocurrir	Se presentó una vez en los últimos 5 años.	2
Posible	Posible Es posible que suceda.	Se presentó una vez en los últimos 2 años.	3
Probable	Es probable Ocurre en la mayoría de los casos.	Se presentó una vez en el último año.	4
Casi seguro	Es muy seguro El evento ocurre en la mayoría de las circunstancias. Es muy seguro que se presente.	Se ha presentado más de una vez al año.	5

Medición de Impacto Riesgo de Corrupción		
Descriptor	Descripción	Nivel
Moderado	Afectación parcial al proceso y a la dependencia Genera medianas consecuencias para la entidad.	3
Mayor	Impacto negativo de la Entidad Genera altas consecuencias para la entidad.	4
Catastrófico	Consecuencias desastrosas sobre el sector Genera consecuencias desastrosas para la entidad.	5

² Concepto Guía Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción-Secretaría de transparencia – Presidencia de la República - 2015

6. NIVEL DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO

Acogiendo la Matriz de riesgo sugerida en la *Guía para la Administración del Riesgo de Función Pública- 2014*, la medición de los riesgos de proceso y proyecto se hace a través de la tabla de probabilidad e impacto así:



Mientras que para los riesgos de corrupción se atiende los de la Guía de la Secretaria de Transparencia, así:

PROBABILIDAD	Probabilidad	Nivel	Zonas de Riesgo de Corrupción		
	Casi seguro	5	Moderada	Alta	Extrema
Probable	4	Moderada	Alta	Extrema	
Posible	3	Moderada	Alta	Extrema	
Improbable	2	Baja	Moderada	Alta	
Rara vez	1	Baja	Baja	Moderada	
	Impacto		3	4	5

IMPACTO →

Por lo cual, a partir de los criterios ERCA (Evitar, Reducir, Compartir y Asumir), la entidad establecen los siguientes niveles de aceptación y periodicidad de seguimiento los riesgos identificado:

- ✚ Cuando se mide la probabilidad e impacto de un riesgo residual de Proceso o Proyecto éste queda catalogado en nivel **BAJO**, se **ASUMIRÁ** el riesgo y se administra por medio de las actividades propias del proyecto o proceso asociado y su control y registro de avance se realiza en el reporte mensual de su desempeño
- ✚ Cuando el nivel del riesgo queda en **MODERADO**, Se establecen acciones de Control Preventivas que permitan **REDUCIR** la probabilidad de ocurrencia del riesgo, se administra mediante seguimiento **BIMESTRAL** y se registran sus avances en el *Modelo de Riesgos- SGI*
- ✚ Cuando el nivel del riesgo residual queda ubicado en la zona de riesgo **ALTA**, se debe incluir el riesgo tanto en el *Mapa de riesgo del Proceso* como en el *Mapa de Riesgo Institucional* y se establecen acciones de Control Preventivas que permitan **EVITAR** la materialización del riesgo. La Administración de estos riesgos será con periodicidad sugerida al menos **MENSUAL** y su adecuado control se registra en el *Modelo de Riesgos - SGI*
- ✚ Si el Nivel del riesgo residual se ubica en la zona de riesgo **EXTREMA**, se incluye el riesgo en el *Mapa de riesgo del Proceso* y en el *Mapa de Riesgo Institucional*, se establecen acciones de Control Preventivas y correctivas que permitan **EVITAR** la materialización del riesgo. La Administración de estos riesgos será con periodicidad mínima **MENSUAL** y su adecuado control se registra en el *Modelo de Riesgos - SGI*. Adicionalmente se debe documentar al interior del proceso planes de contingencia para tratar el riesgo materializado, con criterios de oportunidad, evitando el menor daño en la prestación del servicio; estos planes estarán documentados en Modulo de Riesgos – SGI de cada proceso.
- ✚ **TODOS** los riesgos tipificados como “Corrupción” hacen parte del *Mapa de riesgo Institucional* y aunque queden en la zona de riesgo **BAJA** se establecen acciones preventivas con periodicidad mensual para evitar a toda costa su materialización por parte de los procesos a cargo de los mismos.

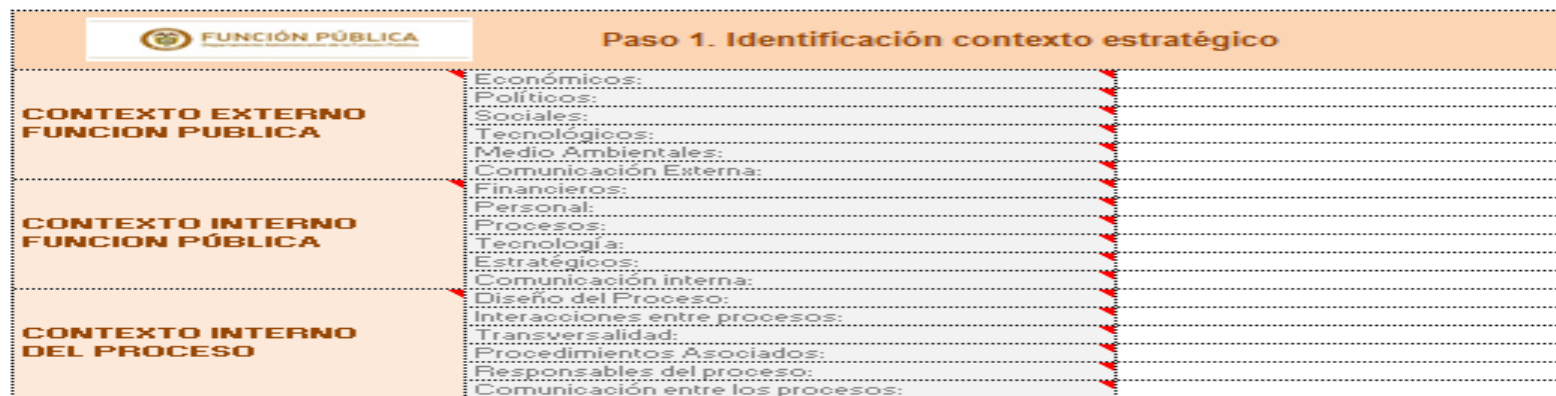
De igual manera, cuando en el seguimiento periódico que realicen los líderes de proceso a sus respectivos mapas de riesgo se prevea la materialización del riesgo, se establece una acción preventiva de manera inmediata en el Plan de Mejoramiento Institucional, con acciones diferentes a las planificadas inicialmente y se analiza la pertinencia de los controles previamente definidos.

Una vez materializado un riesgo, el líder del proceso procede de manera inmediata a aplicar el plan de contingencia que permita la continuidad del servicio o el restablecimiento del mismo (si es el caso), se documenta en el Plan de Mejoramiento Institucional y se replantean los riesgos del proceso.

7. METODOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE PROCESO EN FUNCIÓN PÚBLICA

Atendiendo la metodología propia de Función Pública *Guía para la administración del riesgo-2014*, se define los siguientes pasos para la adecuada gestión del riesgo que deben seguir los equipos de trabajo de cada proceso al inicio de cada vigencia:

Paso 1: Establecimiento del contexto en cada vigencia a partir del análisis del entorno estratégico de la Entidad.



Paso 2: Mediante lluvia de ideas al interior del equipo de trabajo del proceso, se identifica y clasifican los riesgos del proceso, los productos que pueden estar asociados al riesgo identificado, se analizan las causas que podrían afectar el cumplimiento del objetivo del proceso y sus posibles efectos.

FUNCIÓN PÚBLICA Identificación del riesgo				
Volver a Menú				
Proceso:				
Objetivo del proceso:		#N/A		
Nombre del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Producto	Causas	Efectos (Consecuencias)

Paso 5: Se valoran los controles y se determina el nuevo nivel del riesgo, se documenta el resultado final como riesgo Residual, calificando su manejo.

													
Criterios para la evaluación	Calificación	Riesgo / Control		Evaluación		Riesgo / Control		Evaluación		Riesgo / Control		Evaluación	
		0	Probabilidad	Impacto	0	Probabilidad	Impacto	0	Probabilidad	Impacto	0	Probabilidad	Impacto
¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?	15												
¿Están definidos los responsables de la ejecución del control y del seguimiento?	5												
¿El control es automático? (sistemas, software, contraseñas, indicadores, aprobaciones, sistemas de seguridad, scanner, sistemas de grabación, entre otros)	15												
¿El control es manual? (políticas de operación, firmas, archivos, consecutivos, listas de chequeo, control de seguridad con personal especializado, entre otros)	10												
¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada?	15												
¿Se cuenta con evidencia de la ejecución y seguimiento del control?	10												
¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva?	30												

2. Desplazamiento en la matriz de evaluación del riesgo		
CONTROLES	RIESGO RESIDUAL	
	Probabilidad	Impacto

Paso 6: Se identifican las acciones a emprender durante cada vigencia para la adecuada administración del riesgo, se determina el responsable de cada una de ellas, periodo de seguimiento, Plan de contingencia ante la materialización del riesgo, el Mapa de Procesos se envía a la Oficina Asesora de Planeación para su revisión, aprobación, publicación y registro en el Modulo de Riesgos -SGI.

FUNCIÓN PÚBLICA												Mapa de Riesgo					Volver a Menu		Plan de Contingencia
Proceso:																			
Objetivo:	N/A																		
Nombre del Riesgo	Clasificación del riesgo	Causas	Consecuencias	Riesgo Interno			Control Existente	Riesgo Externo			Acciones Preventivas	Plan de la Acción	Responsable de la acción	Periodo Seguimiento	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Acciones de contingencia ante posible materialización		
				Explotabilidad	Impacto	Riesgo		Explotabilidad	Impacto	Riesgo									
																	1.		
																	2.		
																	3.		
																	4.		
																	1.		
																	2.		
																	3.		
																	4.		
																	1.		
																	2.		
																	3.		
																	4.		

